

International Affairs

Nº 06 - OCTUBRE 2021

AUDITORÍA

Proyecto de reforma de la normativa de auditoría

Estamos a la espera de que la Comisión Europea publique la hoja de ruta de esta iniciativa. Antes de finales de año se espera que haya una consulta pública y propuestas de la Comisión a finales de 2022. Por su parte, el Parlamento Europeo, con motivo de la discusión en el Pleno de octubre de la [Resolución sobre los papeles de Pandora](#), invita a la comisión a abordar la modificación de la normativa de auditoría.

Proyecto de norma internacional para auditorías menos complejas

Se siguen realizando [actividades](#) alrededor de esta propuesta de norma del IAASB. Adicionalmente, como parte del proyecto global de mejora de la aplicabilidad y proporcionalidad de la norma, el IAASB publicó en julio un [documento en borrador](#) sobre cómo mejorar las cuestiones relacionadas con la complejidad, conocimiento, graduación y proporcionalidad de las normas a través de una nueva guía de redacción de estas. Se trata de un proyecto paralelo al de la publicación de una norma separada para auditoría de entidades menos complejas y que abarca la totalidad de las NIA. El IAASB tiene abierta una [consulta](#) sobre las propuestas cuyo plazo de respuesta finaliza en diciembre de 2021.

Novedades en otros países

Alemania

Revisión de las tareas reservadas a WP (auditores) y VBP ([enlace](#)) La Cámara de auditores (WPK) ha actualizado la descripción general de las actividades reservadas incluyendo algunas provisionales:

- Auditoría de los estados financieros anuales y del informe de gestión de las sociedades gestoras de capital FIA sujetas a registro y de los fondos de inversión cerrados gestionados externamente ("FIA Especial") de conformidad con el Código de Inversiones de Capital.
- Examen de las obligaciones y requisitos especiales de divulgación del Instituto de Valores de acuerdo con la Ley de Instituciones de Valores.
- Examen del cumplimiento de las actividades de las empresas proveedoras de redes públicas de telecomunicaciones de acuerdo con la Ley de Telecomunicaciones.

Otros documentos de interés

- Publicada la traducción del **Volumen 2 del Manual del IAASB** ([enlace](#))
- Publicada una **versión actualizada de la Guía para la aplicación por primera vez de la ISQM1** ([enlace](#))
- Publicada la traducción de **Introducción a la NIA 315 (Revisada 2019)** ([enlace](#))
- Publicada la traducción de **ISRS 4400(Revisada)** ([enlace](#))
- Publicado el **CoE 2021** ([enlace](#))
- Informe del **FRC Review findings on companies' viability and going concern disclosures** eL [informe](#) sobre las actividades en materia de supervisión
- **Nueva norma del PCAOB** sobre cómo actuar en el caso de que las autoridades de un país no permitan la inspección de firmas ([enlace](#))
- **PCAOB** Solicita [comentarios](#) a **sus propuestas sobre requerimientos al socio del encargo** sobre la utilización del trabajo de otros auditores.

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Normas de divulgación en materia de información sobre sostenibilidad

Opinión de CES sobre la propuesta de directiva sobre información en materia de sostenibilidad trasladada al Consejo

- *El CES insta a la Comisión y a EFRAG a considerar cómo la presentación de información por país relacionada con el riesgo e impacto de sostenibilidad podría alentar divulgaciones más granulares y materiales.*
- *El CES reconoce la importancia de asegurar la calidad y verificabilidad de la información no financiera a revelar según la propuesta de directiva. El papel del aseguramiento es fundamental y el CES agradece la propuesta de utilizar la seguridad limitada para verificar la información. Dada la falta de un marco común y la calidad actual de la información, recomienda que los requerimientos de aseguramiento se mantengan en una seguridad limitada.*

Informe del Tribunal de Cuentas Europeo ([enlace](#))

Consideran, en particular, que se ha tardado más de lo previsto en completar el sistema común de clasificación de actividades sostenibles (la Taxonomía de la UE), que sienta las bases para el etiquetado de los productos financieros y la normalización de la información que se declare sobre la sostenibilidad para las empresas. Consideran que estas medidas no serán plenamente eficaces si no van acompañadas de otras que sean suficientes para reflejar los costes medioambientales y sociales de las actividades no sostenibles. Y dentro de las recomendaciones se indica que es necesario que se aclare el papel de los auditores y supervisores para verificar los informes de sostenibilidad y la información declarada por las empresas y por los participantes del mercado financiero, respectivamente.

Primer debate en la Comisión ECON sobre la propuesta de Directiva de información a divulgar en materia de sostenibilidad. Celebrado el pasado 28 de octubre y presentado por el ponente Pascal Durand (Renew). Se comentó especialmente el ámbito de aplicación, la normativa a aplicar y el calendario.

Discusión en el proceso de escrutinio del **Reglamento delegado de la taxonomía sobre contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** el ponente presentó un informe objetando su adopción en la reunión de ECON de 11 de octubre que fue rechazado ([enlace](#))

Otros documentos de interés

- IAASB Solicitud de comentarios sobre la **IFRS 9** Instrumentos financieros (post implementation review) ([enlace](#))
- **Accounting regulatory Committee** Propuesta de resolución para la adopción de las modificaciones a las NIC 1 y 8 ([enlace](#))
- **ESMA** cuestiones de especial interés en la revisión de las cuentas de 2021([enlace](#))

OTROS TEMAS

El reglamento delegado adoptado por la comisión en junio del 2021 sobre los **criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo (C(2021) 2800)** , y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales, ha sido finalmente aceptado por el Parlamento Europeo en el Pleno de 6 de octubre tras una discusión en la Comisión ECON que solicitaba su no adopción. Por su parte, el Consejo pidió un aplazamiento de dos meses para dar su opinión a finales de septiembre (normalmente, el periodo para no objetar un acto delegado son 4 meses), con lo que el plazo para manifestarse ha quedado ampliado hasta diciembre.

Propuestas de modificación de la directiva de solvencia ([enlace](#)) y del marco para la resolución y recuperación. Según la nota de prensa: Los consumidores ("asegurados") estarán mejor informados sobre la situación financiera de su aseguradora. La propuesta introduce un requerimiento de auditoría del balance del informe de solvencia y situación financiera.

La adopción de la **Directiva sobre información a divulgar en materia fiscal por país** (Country by Country Reporting) sigue su procedimiento legislativo. El Consejo ha publicado su [posición](#) y [exposición de motivos](#); por su parte, la Comisión Europea ha publicado un [Comunicado](#) sobre la posición del Consejo. En el parlamento Europeo la posición en segunda lectura ya ha pasado por la Comisión parlamentaria correspondiente y se espera su adopción por el Pleno del Parlamento en la reunión de [noviembre](#).

- **Criterios de Independencia aplicables a las autoridades supervisoras europeas** (EIOPA, ESMA y EBA) ([enlace](#))

- **Informe sobre la revisión de la definición de PYME en Europa** ([enlace](#))
- Publicados los **puntos de vista de IFAC** en ciertas materias de interés traducidos a varios idiomas ([enlace](#))
- **Nota de prensa sobre la audiencia pública del Comité del Parlamento Europeo sobre aspectos relacionados con la fiscalidad - FISC sobre lux leaks** ([enlace](#))
- **Propuesta de revisión de la normativa bancaria** ([enlace](#)) Modifica los temas relativos a valoración y exposición a riesgos tanto de sostenibilidad como de perturbaciones económicas; así como aspectos relacionados con la supervisión y, como respuesta a Wirecard, propone nuevas herramientas para la supervisión de empresas de tecnología financiera y para asegurar la independencia de los supervisores.
- **Resumen sobre bonos verdes** ([enlace](#)) en el que se indica la problemática de utilizar otros expertos (no auditores) por temas de independencia.
- **The Recovery and Resilience Plans: governance at national level** ([enlace](#)) Incluye las medidas de control que se indican en los planes de recuperación y resiliencia.

Boletín mensual digital elaborada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es